



DECRETO ALCALDICIO N° 4655  
QUILLON,

19 AGO 2024

VISTOS:

1. ORD: N°436 de fecha 29 de julio de 2024, del Alcalde don Miguel Peña Jara.
2. Propuesta de fianza de funcionaria Daniela Muñoz Ravanal, N°41-3359637.
3. Memorandum N°28 de fecha 24 de julio de 2024, del Tesorero Municipal, autorizado por el Administrador Municipal.
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2024.
10. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y REGULARIZASE** propuesta de fianza de valores fiscales a funcionaria **DANIELA MUÑOZ RAVANAL**, RUT N° [REDACTED] escalafón administrativo, grado 16° E.M.S., a partir del 29 de julio de 2024.
2. **PROCEDASE** a descontar de las remuneraciones del mes de agosto de 2024, valor prima correspondiente al 0,78% del sueldo base de la funcionaria indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GVN/10/psc  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"